

ESTENOGRAFIA DE SESION NO. 12 ORDINARIA

Fecha 24 de Mayo de 2022

Hora de inicio: 13:58 horas.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 11 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento constitucional 2021-2024.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por Unanimidad de 11 de 11 regidores integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021-2024 y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Presentación del Acta Ordinaria No. 11 y Actas Extraordinarias No. 5 y 6; y en su caso aprobación y firma de cada una de ellas. En lo que corresponde al contenido del Acta Ordinaria No. 11 y Actas Extraordinarias No. 5 y 6, se aprueban en lo general y en lo particular por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2021-2024.

PUNTO NO. 5: Presentación, Análisis y posterior Aprobación de la Iniciativa de Reforma de el “**Reglamento de Cementerio para el Municipio de El Grullo, Jalisco**” presentada por la **Síndico Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS**.

Tomando el uso de la voz la **Síndico Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS** manifiesta respecto a dicho punto que es solamente la presentación y un breve análisis para su futura aprobación de la Iniciativa de Reforma al Reglamento de Cementerios para el Municipio de El Grullo, dentro de la presente Sesión es la presentación de la de la Iniciativa, comentando que el Reglamento de Cementerios tiene como objetivo regular el funcionamiento de todos los espacios dedicados a la disposición final de cadáveres humanos, restos, cenizas y correspondiente a las inhumaciones, exhumaciones y reinhumación.

Expresando además que los Cementerios como se sabe son el lugar donde se depositan los restos mortales o cadáveres, y el Cementerio Municipal constituye un Servicio Público siendo obligación del Municipio velar por la existencia del establecimiento, su funcionamiento, la conservación y las operaciones en el interior del mismo. Además de que constituye un Servicio Público que comprende la inhumación y exhumaciones de cadáveres y restos humanos, así como el control sanitario de los Cementerios también corresponde al Municipio. Esto es mediante la intervención en lo que es la cuestión de materia con la Secretaría de Salud, en términos de la Ley de Salud.

Y agregando que en El Grullo, Jalisco, como se sabe se tiene un Cementerio mismo que mide este aproximadamente 40,000 m² (cuarenta mil metros cuadrados) y se ubica en la calle Álvaro Obregón sin número, mismo que se encuentra en la salida hacia Limón, Jalisco; mencionando que el Reglamento que presenta es para que exista una Reforma, la última actualización que tiene dicho Reglamento fue el 22 de Marzo del 2000, el cual dicho Reglamento tiene 22 años que no ha sufrido ninguna modificación, razón por la cual entró al estudio y se realizó dicho trabajo en conjunto con las áreas que son partícipes en el Reglamento, como lo es el Oficial del Registro Civil y el Director de Cementerios quienes tuvieron oportunidad de enviar alguna observación, análisis o necesidad que tuvieron para que formaran parte del Reglamento, haciéndose el trabajo con la participación de ellos, y generándose el producto final el cual es

el que se les envió a cada uno de los regidores para que pudieran tenerlo, leerlo y tener un análisis en dado caso de que quisieran hacer alguna observación a algún Artículo para que se pueda modificar antes de su aprobación.

Manifestando que el Reglamento Interno de Sesiones marca que deben de sufrir un análisis todos los Reglamentos que se meten a Sesión de Cabildo, y posteriormente en Sesión de Ayuntamiento siguiente ingrese para su aprobación en lo General y en lo Particular, por lo que en este momento solo hace un breve análisis de lo que es el Reglamento, quedando en espera en su caso se le haga llegar algún análisis o alguna anotación que deseen que se incorpore en dicho Reglamento, y así se pueda obtener un nuevo producto y ser sometido a votación.

Con relación a dicho tema, se recibe para análisis y en una posterior Sesión de Cabildo se sometería a consideración para su aprobación.

En uso de la voz el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** expresa que pueden consultar el anterior Reglamento y si algún regidor tuviera alguna inquietud o duda puede consultarla, así como sugerir algo que consideren que pueda abonar al buen funcionamiento también pueden hacerlo.

Mencionando que los reglamentos pueden sufrir modificaciones en lo sucesivo también.

PUNTO NO. 6: Solicitud presentada por la Lic. Cecilia Urbina de Dios Secretaria Técnica del COPPLADEMUN, en el cual solicita se someta a consideración y en su caso Aprobación el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de El Grullo, Jalisco, Administración 2021-2024.

Con relación a dicho tema, por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la participación del **Coordinador de Administración e Innovación Gubernamental MTRO. JORGE ROBLES GRAJEDA**, quien acto continuo, tomando la palabra hace una breve reseña acerca del **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza**, presentando lo que es el contenido (principalmente por índice), abordando las actividades desarrolladas en dicho Plan. Siendo estas: el diagnóstico y estado del territorio, del cual menciona que se tuvo que hacer nuevamente todo el análisis, estadística y verificación del estado del arte del Municipio y del estado referente al Plan de Desarrollo Municipal, trabajándose después en la cuestión de las problemáticas y potencialidades, en el cual se utilizan 7 (siete) Ejes Estratégicos: Seguridad, Justicia del Estado, Desarrollo Social Económico, Desarrollo Sostenible del Territorio, Gobierno Efectivo e Integridad, Estrategias Transversales y Estrategias Especiales; después se trabajó en los Objetivos Municipales, se generaron los indicadores y metas, tablas de matriz, y se hizo un sistema de seguimiento y evaluación.

Finaliza su participación comentando que el Proyecto de la ciudad de la gente no solamente es la marca del Gobierno, sino un Proyecto que está enfocado en el Desarrollo Social, Económico, en el Tejido Social y sobre todo en el crecimiento de lo que el Municipio en algún momento fue en referente Estatal.

Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** felicita al **MTRO. JORGE ROBLES GRAJEDA** y a todo su equipo, así como también el trabajo de la **LIC. CECILIA URBINA DE DIOS**, de **LIC. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, el equipo de **LIC. JETZHEL MICHEL RAMOS** que estuvieron suministrando información de las problemáticas que se reunió de Colonias, Barrios y que se pudieron plasmar como objetivo para solucionar. Y sobre todo por la visión que se tiene que es muy clara, la cual se está cumpliendo que es haciendo buen uso de las finanzas, y buen uso de los recursos materiales,

humanos. Mencionando que el Plan engloba eso en todos los rubros, en tema de Deportes, Social, Tejido Social con el DIF.

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** manifiesta que si el Plan de Desarrollo Municipal se sigue de la manera correcta y con lo que se acaba de mencionar, con lo que vienen siendo la evaluación por objetivos puede ser muy bueno; comentando que le gustaría conocer en el presente momento cuales fueron uno de los objetivos que plantearon en el Plan de Desarrollo. **Comentando el MTRO. JORGE ROBLES GRAJEDA que los objetivos se promueven de acuerdo con los ejes donde se está trabajando, manifestando que están basados en los objetivos estatales.**

Tomando la palabra nuevamente el regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** manifiesta que es importante conocerlos ya que si se logra homologar con el Plan de Desarrollo del Estado se puede buscar algún recurso, algún apoyo, alguna gestión para trabajar con la justificación de que ya lo tienes en tu plan de desarrollo municipal, gestión por medio del plan municipal.

La **Síndico Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS** comenta que precisamente el Plan que les muestran, el trabajo que realizaron es muy bueno y está muy completo, mencionando que en su momento también felicitó al **MTRO. JORGE ROBLES GRAJEDA** por el trabajo, y que realizó la lectura del programa mismo que lo hizo saber, manifestando también que tuvo la oportunidad de pertenecer a la Mesa de Seguridad, por lo que comenta que fue un trabajo de mucho tiempo, un trabajo donde se manejó muy bien el objetivo y la forma para poder aterrizar todo el Proyecto, muy completo, quedando muy bien, y reiterando nuevamente felicitaciones a todos por su elaboración.

La regidora **L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ** manifiesta que lo importante es que ya se tiene el documento, es que sea un Eje Rector para que las diferentes dependencias tengan su instrumento de que lo sigan, lo trabajen y que funcione verdaderamente como una herramienta útil del Gobierno.

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** manifiesta que tiene una aclaración, respecto a lo mencionado en la exposición de que no existía un Plan de Desarrollo en Administraciones anteriores. **Respondiéndosele por parte del MTRO. JORGE ROBLES GRAJEDA que no es que no exista, a lo que él se refería es que no existe el Análisis de otros Planes, mencionando que en otras Administraciones tomaban la información del Plan anterior al que les antecedió y lo plasmaban directamente de sus planes.**

Una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de El Grullo, Jalisco, Administración 2021-2024.

PUNTO NO. 7: Autorización y en su caso Aprobación del DICTÁMEN RELATIVO AL ACUERDO LEGISLATIVO 279-LXIII-22 DEL ESTADO DE JALISCO, presentado por el Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales Regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA.

Tomando la palabra el regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** quien dio lectura al Dictamen en mención, suscrito por el **Presidente de Puntos Constitucionales Regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA**, la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** y Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**; y mismo

que solicita se someta a consideración en lo en lo general y en lo particular el siguiente Acuerdo Legislativo:

- **Referente al Acuerdo Legislativo con número 279-LXIII-22:** “El Derecho al Agua es indispensable para una Vida Humana Digna” Así lo establece el Artículo 1 en la Observación General No 15 sobre el Derecho al Agua de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en Noviembre del 2002. Al tiempo que define el derecho al Agua como un Derecho de cada uno a disponer de Agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el Acuerdo Legislativo con número 279-LXIII-22.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdo por este Cabildo y en caso de someterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaría General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento Constitucional para que, en el ámbito de su competencia, lleven a cabo las acciones necesarias con la finalidad de crear esta mesa de trabajo.

Tomando la palabra el **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** cuestiona cuáles serían entonces los puntos específicos, a votar. Manifestando el **regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** que los puntos específicos a votar es la creación de una Mesa de Trabajo por parte del Municipio para trabajar en coordinación con las mesas que se están generando de trabajo, de las entidades del Estado y de la Federación, para tener una mejor y en su momento bajar algún recurso o buscar el apoyo para la gestión del agua.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el Acuerdo Legislativo que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 279-LXIII-22.

PUNTO NO. 8: Acuerdo 118/2022 Oficio presentado por la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS en el cual solicita la Baja de Bienes Muebles para que queden fuera del Patrimonio Municipal, señalados bajo oficio DS-32/2022 emitido por la L.N. Laura Patricia Vázquez Hernández Directora de Desarrollo y Participación Social, RESPECTO A SU INVENTARIO, en lo que corresponde a la baja de 7 artículos.

Tomando la palabra la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** manifiesta que la presente solicitud es para dar de baja los bienes que tenían resguardo la L.N. Laura Patricia Vázquez Hernández, ahí en la Dirección de Desarrollo y Participación Social, comentando que parte de dichos bienes, parte del primer listado que se manejó para poder dar de baja fueron 7 (siete) objetos, de esos 7 (siete) objetos solamente se les fue enviada la información respecto a lo que fue de ella para que se den de baja solamente 5 (cinco), por la razón de que los otros 2 (dos) objetos los revisó la Dirección de Informática, siendo unas impresoras que al hacer nueva revisión se pudieron dar cuenta que si compraban algún elemento algo que les

hacía falta en esa máquina la podían hacer funcionar, entonces es por ello que se sacaron de dicha relación, porque en la convocatoria se maneja que son 7 (siete) que fue la cantidad inicial que se manejó pero para dar de baja solamente de esa área son 5 (cinco) bienes, siendo los siguientes:

- 1 Silla Giratoria de color azul.
- 1 Bocina color negro, marca Vorago.
- 1 Mouse color negro con gris.
- 1 Teclado color negro, marca Lenovo, modelo lxx-ekd10ya
- 1 Teclado marca Vorago, color negro.

Los anteriores son los objetos que se les hizo llegar información e imágenes donde se puede observar los objetos y las condiciones malas en las que se encuentran.

Mencionando que se agregó también el oficio de Informática en donde el Director informa que hizo la revisión y emite el diagnóstico de los objetos, por lo que respecta a la bocina esta presenta su circuitería interna dañada y es una reparación muy costosa por lo que es mejor adquirir una nueva, concluyéndose que es una reparación no viable. De igual manera en lo que respecta con el mouse da a conocer que es un dispositivo obsoleto que no enciende y no puede ser reparado, de igual forma los 2 (dos) teclados da el diagnóstico que tienen un desgaste por uso, las teclas están bloqueadas y la reparación sería inviable.

Por ultimo manifiesta que son los aparatos que se encuentran en resguardo de la Dirección de Desarrollo y Participación Social, por eso solicita el apoyo para poder dar de baja esos bienes y seguir generando un inventario correcto de los bienes que en realidad funcionan.

Con relación a dicha solicitud, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la Baja de Bienes Muebles para que queden fuera del Patrimonio Municipal, señalados bajo oficio DS-32/2022 emitido por la L.N. Laura Patricia Vázquez Hernández Directora de Desarrollo y Participación Social, RESPECTO A SU INVENTARIO, siendo estos los 5 (cinco) artículos anteriormente enlistados.

PUNTO NO. 9: Oficio presentado por la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS en el cual solicita la Baja de Bienes Muebles para que queden fuera del Patrimonio Municipal, señalados bajo oficio INT/039/2022 emitido por el C.P. José Alfredo Salgado Gaytan Director de Reglamentos, RESPECTO A SU INVENTARIO, en lo que corresponde a la baja de 5 (cinco) artículos.

Tomando la palabra la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS manifiesta que de igual forma comenta que el oficio se les hizo llegar con las imágenes para que pudieran ser observadas, mismos bienes que se encuentran dados de alta en la Dirección de Reglamentos, de igual forma son 4 (cuatro) impresoras y 1 (un) CPU, siendo estas las siguientes:

- 1 Impresora Hp laserjet 1018. Código R17. Número de serie: CNB1952835. Número del producto CB419a.
- 1 Impresora Samsung laserjet ml-1910. Número de serie: Z2L6BKEZ101129Y. Código: R13.
- 1 Impresora Hp deskjet advantage 2675. Código: R-30. Número de serie CN94C8749V FPU No: V1N02-64005.
- 1 Impresora Samsung Xpress M2070. Número de serie: 06YBB8KHAD00LFN.
- 1 CPU microstar R14. Modelo: ATX-3659. Número de serie: 202100049932.

Mencionando que anexó el diagnóstico emitido por el Director de Informática en donde da la conclusión de que los objetos se encuentran dañados en sus engranes, y son dispositivos obsoletos, siendo la reparación de los mismos muy costosa, por lo que maneja que tienen dañadas tarjetas madres y que no tienen algunas piezas, y son reparaciones en alguna de esas impresoras inviábiles precisamente por el costo, y porque la funcionalidad que pudiera dar una impresora ya no sería factible en ninguna de las áreas; por lo que solicita que se pueda sacar del listado de los bienes, y se autorice la baja igual para que quede fuera de la Dirección de Reglamentos.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la Baja de Bienes Muebles para que queden fuera del Patrimonio Municipal, señalados bajo oficio INT/039/2022 emitido por el C.P. José Alfredo Salgado Gaytan Director de Reglamentos, RESPECTO A SU INVENTARIO, en lo que corresponde a la baja de los 5 (cinco) artículos anteriormente enlistados.

PUNTO NO. 10: Asuntos Varios:

- El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO** dio lectura a un oficio, mismo que se les hizo llegar a cada uno de los regidores, en el cual solicita autorización y para proceder a la rehabilitación, remodelación y funcionamiento de las 2 (dos) Fuentes ubicadas en el Jardín Municipal, que son parte importante de la imagen urbana y que actualmente se encuentran colapsadas.

Hace del conocimiento de la propuesta realizada por el Ing. José Manuel Chávez Zamora de la Empresa TEYDICO quien colabora desde hace años de manera externa con el Municipio (haciendo diferentes reparaciones a los pozos y cuestiones eléctricas) para resolver la problemática anteriormente citada, siendo la propuesta siguiente:

- A. Cotización global para el funcionamiento, reparación y equipamiento de dichas fuentes, con un monto total de la cantidad de \$ 284,728.00 (doscientos ochenta y cuatro mil setecientos veintiocho pesos 00/100 m.n.).
- B. El Ing. José Manuel Chávez Zamora propone tomar a cuenta de dicho monto una Grúa con Canastilla, Color Naranja, Marca Snorklift, Modelo A60, que se ubica al exterior del Centro de Acopio, que no funciona, y con más de 8 años en estado de abandono por lo cual sería difícil y muy costosa su rehabilitación.

Mencionando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO**, que el Ing. José Manuel Chávez Zamora tomaría la Grúa ya descrita en la cantidad de \$ 84,728.00 (ochenta y cuatro mil setecientos veintiocho pesos 00/100 m.n.), por lo que solo se pondría por parte del Ayuntamiento la cantidad de \$ 200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), para la rehabilitación de las 2 fuentes. Así mismo comenta que la gente le había pedido que se echaran a andar esas fuentes, es por ello que pide apoyo para poder llevar a cabo dichos trabajos.

Tomando la palabra el regidor **OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** manifiesta que recuerda que en la administración pasada fue aprobado dicho punto, en el que se tomaría a cuenta dicho equipo (Grúa con Canastilla), por la cantidad de \$ 90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 m.n.) pero no tiene las cifras exactas. Comentando el Presidente

Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que era por cómo estaba la Grúa en ese momento, ya que estaba en condiciones, pero ahorita ya está más colapsada.

El regidor **FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO** cuestiona que una vez que se autorice, qué tiempo tardaría en rehabilitar las 2 fuentes. Respondiendo el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que se tiene el acuerdo que tiene que estar el 31 de Mayo del presente año, para lo que es el festejo del Primer Festival Huitzil que se está organizando.

Así mismo el **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS** cuestiona que si se les dará la garantía de que en esos tres años el mantenimiento no tendría costo. El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** manifiesta que así es, se capacitará a personal de Servicios Municipales para la operación de su cuidado y mantenimiento.

Una vez terminadas las particiones se pone a consideración del Pleno el punto que les ocupa, y con 9 (nueve) votos a favor por parte del Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** y los Regidores Propietarios **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS, C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA, C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO, L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ, M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA, C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ y DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS**, se aprueba por **Mayoría Calificada** la cotización global para el funcionamiento y equipamiento de las 2 fuentes del Jardín Municipal, con un costo total de \$ 284,728.00 (doscientos ochenta y cuatro mil setecientos veintiocho pesos 00/100 m.n.), de los cuales \$ 84,728.00 (ochenta y cuatro mil setecientos veintiocho pesos 00/100 m.n.) se pagarán con la Grúa con Canastilla, Color Naranja, Marca Snorklift, Modelo A60, entregándosela a partir de este momento y en la presente fecha de su aprobación; y el Ayuntamiento solamente erogaría la cantidad de \$ 200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) más I.V.A. al Proveedor Ing. José Manuel Chávez Zamora.

Y con 2 (dos) abstenciones por parte de los regidores **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** y **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA**.

- Tomando la palabra el **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** dio lectura a un oficio, mismo que a la letra dice:

Apreciables compañeros regidores.

Quiero extenderles esta invitación para Integrar una Mesa de Trabajo con la finalidad de elaborar una convocatoria dirigida a todos los Ayuntamientos del Distrito 18, para llevar a cabo un encuentro regional de regidores y directores de área, en realidad más que un encuentro, quiero que le demos la categoría de CONVENCION, (1ra CONVENCION DE REGIDORES, DIRECTORES, PRESIDENTAS/ES Y DIRECTORAS/ES DEL DIF, REPRESENTANTES CIUDADANOS Y LIDERES DEL DISTRITO 18), entendiéndolo como tal, un evento en el que se puedan exponer y/o compartir ideas y proyectos que sean de interés común, tratar temas que promuevan, faciliten e impulsen, el bienestar, crecimiento y desarrollo de nuestra región, así como también, motiven la cohesión, la coparticipación, el trabajo conjunto y la solidaridad entre nuestros Municipios. Estas ideas o proyectos luego deberán ser sometidos a análisis,

nutrición, afinación, alimentación con nuevas aportaciones, para finalmente conciliar acuerdos y echarlos a andar.

A dicha convención podrían también y es uno de los objetivos, acudir invitados especiales como: ya se mencionó serían, ciudadanos/as representativas del pueblo, de empresas, instituciones o integrantes de diversas organizaciones, Comités o Cooperativas, los Comités Ejidales, las Cámaras de Comercio, Cajas Populares como SMG, Agustín de Iturbide, Cristóbal Colón, etc. Asociaciones de Comerciantes, Sindicatos o hasta Público en General.

Otra finalidad de dicha convención será poner sobre la mesa y tratar asuntos que sean de interés e impacto regional, fomentar, estimular y motivar la interacción no solo entre Ayuntamientos sino entre empresas o asociaciones de la región, impulsar tanto la micro como la mediana empresa, la agricultura, la ganadería, crear y/o fortalecer lazos de unidad y coparticipación, ratificar, reforzar y/o crear nuevos lazos de hermanamiento con otros Ayuntamientos, llevar la política a un nivel de alto impacto territorial.

Promoveríamos y daríamos lugar a una lluvia de ideas y podremos compartir proyectos que sean susceptibles de llevarse a cabo conjuntamente con otros municipios.

También permitiríamos que empresarios, comités, comités de cada partido político en cada municipio, líderes o público en general presente sus propuestas si así lo desean para que estas sean sometidas como lo dije antes, a análisis, valoración y afinación para posteriormente echarles a andar.

Impulsaríamos la creación de nuevas asociaciones tanto a nivel local como regional.

Impulsaríamos en general, el crecimiento en todas las esferas posibles, tomando en cuenta nuestras necesidades particulares, como región y sobre todo, tomando en cuenta los objetivos y prioridades del desarrollo sustentable de la agenda 2030 sugerida por la ONU.

Para llevar a cabo esta propuesta será CONDICION SINE QUANON, que todos, absolutamente todos, nos despojemos de nuestra camiseta, que hagamos a un lado los colores, que no haya preferencias ni distingos, que nos olvidemos de cualquier tipo de actitud que sugiera protagonismo político, que nadie, absolutamente nadie siquiera insinúe la intención de sacar ventaja política, que no se utilice como un peldaño ni catapulta en futuras intenciones políticas, que actuemos con el más puro propósito de servir y de colaborar para bien de los habitantes a quienes representamos, dado que acudiremos equipos totalmente plurales en los que participarán gobiernos de casi todos los partidos políticos, como son Ejutla, El Limón, Tonaya, El Grullo, Autlán, Cuautitlán, La Huerta, representativos de Morena, PRI, MC, etc, etc. Todos ellos de diferente partido.

La idea, la esencia de esta propuesta es que unamos todos nuestros esfuerzos y nos convirtamos en uno solo, que todas nuestras fuerzas sean dirigidas hacia una sola dirección y con un solo propósito, que este proyecto sirva como un arma de empoderamiento no solo para los Ayuntamientos sino para la población en general, ya que unidos todos seremos más fuertes y nunca uno solo podrá más que todos juntos.

Existen ya propuestas de proyectos que tendrán que ofrecerse a consideración y que saldrán a la luz, llegado el momento. Entre ellos, adelanto solo como ejemplo, una petición ciudadana para solicitar la construcción de una carretera de alta velocidad que comunique los pueblos de nuestro distrito tanto con Guadalajara como con el último pueblo del estado más cercano al puerto de manzanillo.

Otra de ellas va en referencia con la producción, transformación y aprovechamiento y venta de los productos del agave.

- La regidora **L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ** manifiesta que su participación es referente a lo que comento en el punto anterior el regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** sobre las Mesas de Trabajo que pide; y de las mesas de trabajo pendientes que se tienen, de las cuales en algunas es encargada, mencionando la del tema del Nuevo Panteón Municipal, los Aumentos de Salarios y Jubilaciones, y la propuesta del **C. Gilberto Guerrero López** Consejero Municipal sobre los Decretos para la Protección del Patrimonio Cultural, por lo que manifiesta de ser posible se puedan agendar para revisar dichos temas.

Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** comenta que se revisara el cronograma de actividades y lo pondrán a consideración de todos los regidores en relación a sus agendas, para darle salida a dichos temas, mencionando que los 3 (tres) puntos son importantes y que respecto al punto del Panteón ya hay una respuesta por lo que le gustaría que se abordara dicho tema.

Acto continuo, respecto al Festival Huitzil, pide a los regidores que se sientan parte de dicho festival y que se sumen a él, por lo que agradece enormemente e invita a que lo acompañen durante todo el evento, haciéndoles saber a los regidores que tendrán un área especial para que disfruten de dicha actividad. Mencionando además que es parte del esfuerzo que se está haciendo para que a la ciudadanía se le de esparcimiento, con la oportunidad de disfrutar eventos totalmente gratuitos.

PUNTO NO. 11: Resumen de Acuerdos. Con relación a este punto de resumen de acuerdos, la **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ** da a conocer los acuerdos que fueron generados en la presente Acta, los cuales son los siguientes:

PUNTO NO. 12: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del 24 de Mayo de 2022, siendo las 15:06 horas.

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL